

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43230 JAÉN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia:

1. Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 46.05/2011 referente al concursado Real Jaén Club de Fútbol, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día veintiuno de marzo de dos mil trece, a las once horas, en la sala de audiencias.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Jaén, 28 de noviembre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120082643-1